

Acta de Evaluación
Lista de Renuncias y Desistidos N°1

En Chillán, a 03 de agosto de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°193 del 16 de marzo de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE HASTA 70 M2 DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE", desde el 05 al 19 de abril de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo de la región de Ñuble.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1857 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del mencionado programa.
4. Que, dichos preseleccionados fueron validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, finalizada la validación se seleccionaron a 781 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago y posterior instalación de los calefactores.
7. Que, el proceso de copagos que se llevó a cabo desde 15 de junio al 15 de julio del 2021, proceso en el que se realizaron 726 pagos.

8. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.
9. Que, mediante la presente acta se publica nómina de seleccionados que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina es la siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Renuncias

Nº	RUT
1	5175446-8
2	6372880-2
3	8443473-6
4	8446490-2
5	8724674-4
6	11808879-4
7	12730258-8
8	13860997-9

Fuera de Plazo

Nº	RUT
1	4002303-8
2	5189999-7
3	5514488-5
4	5537130-k
5	5564362-8
6	5762166-4
7	5829258-3
8	7495050-7
9	7927372-4
10	8177824-8
11	8694739-0

12	8815150-k
13	8853736-k
14	9293203-6
15	9331632-0
16	9362877-2
17	9548492-1
18	10010431-8
19	10416535-4
20	10881468-3
21	10965429-9
22	11154739-4
23	11535295-4

24	11773574-5
25	11913822-1
26	12005303-5
27	12023311-4
28	12058530-4
29	12307353-3
30	13138838-1
31	13378516-7
32	13602499-k
33	14267919-1
34	14284646-2
35	15162265-8

36	15216599-4
37	15219539-7
38	15676620-8
39	15699606-8
40	15756901-5
41	16447243-4
42	16924815-k
43	17571203-8
44	17749339-2
45	18452754-5
46	19294056-7
47	19652925-k



María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl